



Tiene maravedis.



SELLO CUARTO. VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CUATRO.

de esta Capital por su. D. Luis Menchison, D. Matheo
devallo, D. Antonio Locamora, D. Josef Outierne
Hechel, D. Juan José Navarro, D. Salvador Vinal
de Moraton D. Salvador Vinal de Conary, y D.
Juan de Manresa Dieguez Rex. y tambien con
currido el Sr. D. Diego Alarcon Lozano Procurador
Sindico Real.

Se yeno D. Josef Blanes D. Josef Sa
riatoro, D. Josef Parria Toral, D. Alberto
Pome, D. Bartholome Arellan, y D. Gregorio
Carrascosa Jurados.

Por lo que se leyeron las Votas del Cavildo Ordina
ante cedente, y la Ciudad quedo en unintelis.

Excepto de postu) C. nato de arreglar las posturas a los generos
Convenible en cumplimiento de lo encargado por
la Superioridad practica y costumbre de este Ayun
tamiento; Quien informado en el asunto por
el Sr. D. Salvador Vinal de Moraton Rex. y uno de
los actuales Fieles Ex. res. resolvió lo siguiente.
La libra de Chirina se venda a tres quartos
siendo de la tierra, y de la duraca a quatro mrs.
La de perole a diez maravedis.